



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:  
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

244/2002

CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
*Minuta de comunicación*

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme respetuosamente al intendente de la ciudad, don Walter Vuoto, a los efectos de que considere la necesidad de formular el Plan Estratégico de la ciudad conforme lo establece el artículo 47 de la Carta Orgánica.

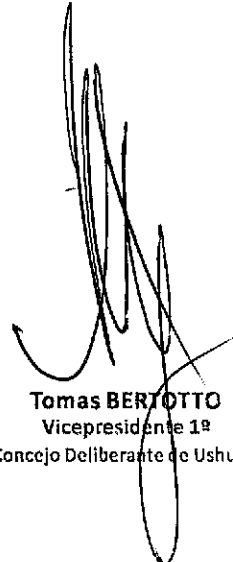
Dicha planificación es indispensable para ser establecida como política para el desarrollo urbano de la ciudad, respetando la equidad social, la calidad de vida y la sustentabilidad ambiental. Deberá el señor Intendente convocar al Consejo permanente, integrado por instituciones, organizaciones civiles y los vecinos en general para que a través de un trabajo en conjunto, se logre planificar la ciudad que queremos para la posteridad.

Sin otro particular y poniendo a disposición del señor Intendente las herramientas legislativas con las que cuenta este Concejo Deliberante, me despido de usted cordialmente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N° 38 /2017.-  
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10/05/2017.-

CO

  
E. ALEJANDRO BEROLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Tomas BERTOTTO  
Vicepresidente 1º  
Concejo Deliberante de Ushuaia